

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 345

Período del 20/09/08 al 26/09/08

1. Reunión informal del Presidente Vázquez con Oficiales Generales.....	1
2. Caso Tróccoli: Uruguay busca Modificar Tratado de Extradición con Italia....	1
3. Buscan evitar extradición de militares y policías uruguayos a Argentina .....	2
4. Nuevo Pedido de Extradición de Manuel Cordero.....	2
5. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	2
6. Reparación a Víctimas del Terrorismo de Estado .....	3
7. Caso Peré .....	3
8. Día del Patrimonio: Fragatas de la Armada Podrán ser Visitadas.....	3
9. Cámara de Diputados rechazó Investigadora de Compras en Defensa.....	3
10. Vázquez Asistió a Celebración del Centenario de Unidad Militar .....	4
11. Caso Yic .....	4
12. Militares Reparados reclamarán por Diferencias en su Liquidación .....	4
13. Difamación e Injurias: Citarán a la dirigencia del Partido Comunista .....	4

### 1. Reunión informal del Presidente Vázquez con Oficiales Generales

El pasado 18/09, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi convocaron a una cena en el Parador Tajés, –administrado por las FF.AA.– a los Ctes. en Jefe y Oficiales Generales de las tres fuerzas. Varias fuentes no identificadas consultadas por “El País” coincidieron en señalar que durante la velada no se desarrollaron discusiones políticas importantes ni planteos por parte de los militares. Se trató de una reunión “protocolar”, que no da lugar a reclamos o discusiones profundas sobre la situación de las FF.AA. No obstante, citando a fuentes no identificadas del Ejército, el diario señala que el Cte. en Jefe de esa Fuerza, Gral. de Ejército Jorge Rosales, espera una oportunidad más propicia para señalar al Poder Ejecutivo lo que considera una crítica situación de las instituciones castrenses. En particular desde el Ejército y la Fuerza Aérea se percibe que las FF.AA. han estado lejos de las prioridades presupuestales de este gobierno, agravándose así serios problemas históricos de reclutamiento y operatividad. Se indica por ejemplo que las FF.AA. pierden personal capacitado, tanto oficiales como subalternos, debido a los bajos salarios que pagan. Esto mismo incide en el escaso número de aspirantes que reciben las escuelas de formación de oficiales año a año, así como determina que amplios porcentajes del personal subalterno vivan en situación de pobreza extrema. Según la misma fuente, 38 pilotos de la Fuerza Aérea pidieron la baja este año para incorporarse a aerolíneas comerciales, tentados por salarios hasta dos o tres veces más altos que los que recibían en su Fuerza. (El País Sección NACIONAL 20 y 22/09/08)

### 2. Caso Tróccoli: Uruguay busca Modificar Tratado de Extradición con Italia

El diario “El Observador” (20/09) consigna que la Corte Suprema de Italia declaró esta semana como “inadmisibile” el recurso presentado por Uruguay en apelación a una sentencia anterior que rechazó la extradición del marino retirado Jorge Tróccoli acusado de participar en los traslados clandestinos de presos políticos de Argentina a Uruguay durante el período dictatorial (1973-1985). La decisión de la Justicia italiana obedece a que la extradición fue solicitada fuera del plazo legal, desestimando el recurso “por razones estrictamente de procedimiento” porque “se entiende que los Estados no están facultados para apelar” decisiones de la Justicia italiana. Por la referida entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra Jorge Tróccoli, que posee nacionalidad italiana, el ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abín, perdió dicho puesto. Por su parte, el Canciller uruguayo Gonzalo Fernández, indicó a la prensa el día 19/09 que, a pesar de la decisión de la Corte de Italia, “...no ha habido un pronunciamiento de fondo sobre la extradición”, y señaló que si Italia no entrega a Tróccoli, entonces deberá juzgarlo la

Justicia de ese país, lo cual, según él, está previsto en varios tratados de extradición. El Estado uruguayo podría incluso, si fuera necesario, "...solicitar a través de un memorando de entendimiento la creación de una comisión mixta entre ambos países, para poder recolectar mayores elementos probatorios para que ese juicio se lleve adelante", dijo Fernández. En otro orden, y "con prescindencia de este caso", el Estado uruguayo considera que "para el futuro, llegó la hora de modificar el tratado de extradición con Italia, que es muy viejo" (data de 1879), buscando "dejar sin efecto la excepción de nacionalidad", señaló el Canciller. Desde el punto de vista de Cristina Mihura, una de las querellantes contra Tróccoli en representación de los familiares de víctimas, "...no se puede excluir que se presente una nueva petición de extradición", según declaró a la agencia noticiosa AP. A lo cual agregó que el fiscal de la causa en Italia, Giancarlo Capaldo, también cree que debe ser procesado en Italia.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 20/09/08; El País Sección NACIONAL 22/09/08)

### 3. Buscan evitar extradición de militares y policías uruguayos a Argentina

La defensa de los militares Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Ramas y del policía Ricardo Medina interpuso esta semana un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) tras ratificarse su extradición hacia Argentina para ser juzgados por crímenes cometidos durante acciones represivas ilegales en los años 70'. El abogado Gustavo Bordes intenta mostrar que tanto el Juez de primera instancia como el Tribunal de Apelaciones aplicaron equívocamente el procedimiento para entender sobre extradiciones, al pronunciarse sólo sobre la corrección formal del pedido cursado por la Justicia argentina y no sobre si existen o no indicios de que los delitos imputados fueron realmente cometidos por los acusados. El recurso permite dilatar en casi un año más la extradición, debido a los plazos con que cuenta la Suprema Corte de Justicia para expedirse. Por el mismo caso también serían extraditados los militares retirados José Arab y José Gavazzo, que llevan adelante una estrategia de defensa legal diferente.

(La República Sección POLITICA 22/09/08)

### 4. Nuevo Pedido de Extradición de Manuel Cordero

El abogado Pablo Chargonía solicitó al juez Penal de 19° Turno, Luis Charles, hacer lugar tan pronto como sea posible a la solicitud de la fiscal Mirtha Guianze de ampliar el pedido de extradición a Brasil contra el coronel (r) Manuel Cordero, para sumar en la causa en su contra por la desaparición de Adalberto Soba, las privaciones de libertad o desapariciones de León Duarte, Alberto Mechoso y Gerardo Gatti.

(La República Sección POLITICA 22/09/08)

### 5. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

El pasado martes 16/09, el ex vicepresidente durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) Dr. Gonzalo Aguirre, dictó una conferencia en el Centro Militar (CM), donde expuso acerca de la actual campaña para derogar la Ley de Caducidad. De la misma, participaron unos 200 oficiales retirados, gran parte de ellos con fuerte participación en el gobierno y la cúpula de las FF.AA. durante la última dictadura (1973-1985). En particular, Aguirre sostuvo que el actual gobierno derogó de hecho la mencionada ley, desde el momento en que el Poder Ejecutivo excluyó del alcance de la normativa casos que ya eran cosa juzgada en los anteriores gobiernos, lo cual calificó como "*aberraciones jurídicas*". Por otra parte, Macarena Gelman, hija de una pareja de argentinos desaparecidos, apropiada por funcionarios policiales y militares uruguayos, que recuperó su identidad en el año 2000, se sumó a la campaña por la anulación de dicha Ley. Esta Ley dificulta el juzgamiento de militares, policías y civiles acusados de delitos "con móviles políticos" cometidos durante la pasada dictadura (1973-1985). Gelman declaró a "La República" (23/09) que las iniciativas extrajudiciales para conocer más sobre el destino de los desaparecidos, iniciadas por el gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000-2004) y posteriormente del Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio, 2005- a la fecha) dieron algunos resultados importantes pero parecen actualmente agotadas. Afirmó que los militares "...mienten y van a seguir mintiendo por el resto de sus días". Sin embargo, pese al ocultamiento de la verdad, "...hay mucha gente a la que no se le ha preguntado". Entre tanto, a 25 años de la marcha estudiantil del 25 de setiembre de 1983 contra el régimen de facto y mediante una declaración pública, el grupo Generación 83 (G 83), compuesto mayoritariamente por ex militantes estudiantiles de Asceep-FEUU (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública - Federación de Estudiantes

Universitarios del Uruguay) que se enfrentaron a la dictadura a principios de los años '80, también expresó su apoyo a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad. Las razones para tal apoyo esbozadas en el comunicado son: *“porque la Ley de Caducidad contraviene normas, principios y derechos esenciales garantizados por la Constitución de la República”*; *“porque esa ley vulnera también derechos garantizados por el derecho internacional de los derechos humanos y previstos en tratados internacionales ratificados previamente por Uruguay”*; *“porque un cúmulo de hechos recientes, como la aparición de restos humanos en predios militares y la comprobación de los sucesivos vuelos desde Buenos Aires trayendo secuestrados, de las ejecuciones masivas y del apoderamiento de niños, confirman la necesidad de investigar y conocer toda la verdad”*; entre otras. La marcha del 25 de setiembre de 1983 fue recordada en la Junta Departamental de Montevideo.

(El País Sección NACIONAL 22/09/08; La República Sección POLITICA 23 y 25/09/08; El País Sección NACIONAL 25/09/08)

## 6. Reparación a Víctimas del Terrorismo de Estado

Según consigna el matutino “La República”, el borrador del proyecto de reparación a las víctimas del terrorismo de Estado está casi pronto. En el mismo, se amplía la cobertura de la reparación al período 1968-1985, considerándose víctimas del terrorismo de Estado a los presos políticos, gremiales o ideológicos en Uruguay y el extranjero, familiares directos de los presos fallecidos, de los desaparecidos, los nacidos durante la privación de libertad de su madre o que hayan sido secuestrados, los exiliados y los clandestinos. Todos ellos tendrán derecho a recibir en forma gratuita y vitalicia una prestación médica total y una indemnización económica, la cual se sumará a la prestación económica originada en la condición de víctima, en el caso de quienes reciben ésta última. Queda aún por definir si regirá la prohibición de jubilarse, cuáles serán los derechos de los que actualmente perciben remuneraciones por encima del tope y de quienes fueron restituidos en sus cargos pero perciben salarios muy bajos.

(La República Sección POLITICA 23/09/08)

## 7. Caso Perú

El pasado 22/09, el Fiscal Ricardo Perciballe decidió enviar al Poder Ejecutivo la denuncia por la muerte del estudiante de Veterinaria, docente de Enseñanza Secundaria y militante de la FEUU, Ramón Perú, para que defina si el caso se encuentra bajo el amparo de la Ley de Caducidad. Perú se convirtió en el primer muerto de la dictadura (1973-1985) tras ser baleado por personas de civil el 6 de julio de 1973, en el marco de una huelga general decretada por la CNT (Convención Nacional de Trabajadores) contra el golpe de Estado.

(La República Sección POLITICA 24/09/08)

## 8. Día del Patrimonio: Fragatas de la Armada Podrán ser Visitadas

El diario “La República” (24/09) consigna que la Armada Nacional habilitará el ingreso de público a las fragatas ROU 01 “Uruguay” y ROU 02 “Pedro Campbell” durante las dos jornadas del Día del Patrimonio que tendrán lugar los próximos días 4 y 5/10. Por otra parte, un equipo de periodistas del referido matutino recorrió el interior de una de ellas, la fragata ROU 01 “Uruguay”, junto al Cte. de dicho buque, el C/F Pablo Silva, el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, C/N Anselmo Borges y el Cte. de la División Escolta de la Armada Nacional, C/N Ricardo Schunk. En la crónica de dicha visita, los periodistas señalan la ubicación del buque en el ordenamiento general de la flota, describen a grandes rasgos sus especificaciones técnicas y cómo se organiza internamente el buque y su dotación. En tiempo de paz la nave es asignada a tareas de búsqueda y rescate y al control de las aguas jurisdiccionales. Cabe recordar que tras una complicada travesía (ver Informe Uruguay 335 y 341) las dos embarcaciones llegaron al Puerto de Montevideo el viernes 05/09, luego de ser adquiridas al gobierno de Portugal.

(La República Sección POLITICA 24/09/08)

## 9. Cámara de Diputados rechazó Investigadora de Compras en Defensa

Como se esperaba, los legisladores del mayoritario Frente Amplio votaron en contra de iniciar una investigación parlamentaria sobre procedimientos de compras de material bélico para las FF.AA., solicitada por el Diputado José Carlos Cardoso (Herrerismo/Partido Nacional). El diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) fue el miembro informante por el oficialismo y estableció que el procedimiento de compra se realizó *“...al amparo de las*

*disposiciones legales existentes, optándose por la adquisición de las lanchas y equipamientos que reunían las condiciones solicitadas por las Naciones Unidas para su despliegue".* Se refería a la cuestionada compra de 16 lanchas de patrullaje por parte de la Armada Nacional, que serán utilizadas para control del espacio marítimo haitiano en el marco de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH). Ortuño enfatizó que a diferencia de lo ocurrido en gobiernos anteriores, este Ministerio ha hecho un esfuerzo importante por transparentar el uso que se da a los fondos obtenidos mediante la participación militar en Misiones de Paz de ONU, que hasta ahora no ingresaban al presupuesto nacional. En este caso concreto, el expediente completo se envió al Tribunal de Cuentas de la República, que realiza controles formales sobre el manejo de fondos públicos. También recordó que se gestionó la aprobación de una ley especial mediante la cual el Banco de la República (estatal) brinda a la Armada un préstamo por US\$ 6 millones, que deberá ser devuelto a medida que ONU pague los reembolsos por el uso de esos equipos. Durante la discusión parlamentaria, el Diputado Javier García (Alianza Nacional /Partido Nacional), miembro de la Comisión de Defensa, dijo que "...la negociación para la compra de lanchas se hizo a espaldas del Poder Ejecutivo", que hubo "simulación de proceso competitivo" y que "...no había tanta urgencia para comprar las lanchas porque aún no se están usando". El Partido Colorado se abstuvo de intervenir en la discusión.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 24/09/08)

#### 10. Vázquez Asistió a Celebración del Centenario de Unidad Militar

El diario "El Observador" (24/09) consigna que esta semana se celebró el centenario del Batallón de Infantería "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" N° 11, con asiento en la ciudad de Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Según la crónica de "La República" (24/09) al acto realizado con tal motivo concurren, entre otros jerarcas, el Cte. en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales y el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien luego de pasar revista a las tropas, entregó la medalla al mérito militar al estandarte de la unidad. Por otra parte, y en oportunidad de la referida presencia del Dr. Vázquez, un grupo de manifestantes y activistas por los DD.HH. reclamaron al mandatario "ni olvido ni perdón", pues en las instalaciones del Batallón antes referido estuvieron detenidos varios presos políticos desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985).

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 24/09/08; El País Sección NACIONAL 25/09/08)

#### 11. Caso Yic

Según consigna el matutino "La República", el ex jefe de Sanidad y del Servicio de Urología del Hospital Militar, Milton Sarkissian, compareció el pasado 25/09 ante la Justicia, como indagado en el caso del militante comunista Nubel Donato Yic, muerto dentro de un predio militar. Yic fue secuestrado en 1975 por efectivos de las Fuerzas Conjuntas, que lo arrancaron de la cama de su dormitorio, donde se encontraba en reposo a raíz de un infarto cardíaco. Luego de ser sometido a todo tipo de torturas físicas, murió en marzo de 1976. El nombre de Sarkissian fue señalado por varios de los testigos de la causa, para declarar sobre la salud de Yic.

(La República Sección POLITICA 25/09/08)

#### 12. Militares Reparados reclamarán por Diferencias en su Liquidación

Según consigna el matutino "La República", un grupo de militares destituidos durante la dictadura (1973-1985) por motivos ideológicos y políticos, se sienten perjudicados por la aplicación de la Ley de reparación (N° 17.749) sancionada por este gobierno y reclamarán ante un juzgado de conciliación. Los militares, entre los cuales hay oficiales de las tres armas, entienden que existen diferencias entre lo que estipula la norma y lo efectivamente cobrado. Según afirmó al referido matutino el Gral. (r) Antonio Buela, "No hay fastidio contra nadie, hay gente que entiende que no corresponde lo que se está cobrando y por tanto debe haber una corrección".

(La República Sección POLITICA 26/09/08)

#### 13. Difamación e Injurias: Citarán a la dirigencia del Partido Comunista

Según consigna el matutino "La República" (26/09) en el marco del juicio por "difamación e injurias" que inició el Edil del Partido Comunista de Uruguay, Carlos Tutzó, (PCU/FA) contra el periodista Alvaro Alfonso, la defensa de Alfonso pedirá que se cite a numerosos testigos

vinculados al PCU. Gustavo Salle, solicitará al Juez Penal de 10º Turno, Rolando Vomero, la citación como testigos de todos los integrantes del Comité Ejecutivo del PCU, así como la de numerosas personalidades políticas escindidas de dicha colectividad, incluyendo a un ex integrante del PCU con entrenamiento en espionaje en la ex URSS. Según indicó Salle, la citación a los integrantes del PCU *"hace al objeto del proceso porque ellos autorizaron a Tutzó a presentar la denuncia (...) e incluso firmaron una carta donde aseguran 'no tener dudas' sobre la no colaboración de Tutzó con la dictadura"*. Por otra parte, indicó que la intención de Alfonso no fue difamar a Tutzó y recordó que lo que dice en su libro es que Tutzó no colaboró de forma consciente con el régimen dictatorial, *"sino que se quebró ante los salvajes interrogatorios de la represión, los cuales fueron elaborados por una teoría científica a la cual es muy difícil resistir y se requería un entrenamiento especial para hacerlo"*. Al ser consultado por "La República" por qué no se solicitaba el testimonio de los militares responsables de la tortura sufrida por Tutzó, Salle señaló que *"No es necesario"*.  
(La República Sección POLITICA 26/09/08)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.ung.edu.ar](http://www.ung.edu.ar)